



Acurio En la villa de Almazán apurando el mes de enero del año mencionado
 treintayuno los señores D. Antonio Blanco Alcalde
 mayor Presidente: Los Regidores D. José Gil d' Encina
 D. Salvador Alde El Sacerdote General D. Fernand Ba
 mon Sanchez El Pionero D. Juan Gómez Ceron y los
 Diputados del Corral D. Juan Ceron y Souto. hicieron
 con la Real Orden de S.M. la Reyna Gobernadora de la
 Provincia de Diciembre ultima por la que se prohibe prevenir que
 no haga travesia en el personal de los Ayuntamientos conti
 ando lo que han exercido en el año treintayuno travesias que
 el presidente y ayuntamiento d' otra localidad o de un Ayuntamiento
 acordaron se lleven a bordo efectos de la Oficina Resolucion
 quedando por consiguiente autorizado este Ayuntamiento
 a contratar los servicios que le componen: Continuando los
 mismos empleados de todos los lugares que estan dentro o por
 este tiempo. Municipal: excepcion de Antonio Collado
 aquenque exonerado del cargo de cuidar el Reloj de la Villa
 y nombrado en su lugar a Jose Sanchez Maestro Capitan
 y depositado hasta comunquien quiera el cargo de
 del Reloj de dia y mediodia. Itacuendre publico por el
 gobernador y despachandole ordenes al diputado
 D. Pedro Parada para que transloguen de dia y noche
 como lo labradas y que se den ordenes para que
 se haga en el Reloj de dia y mediodia
 el servicio de la hora de
 cada hora en el punto de
 acuerdo que se ha de

